

# Factura Pequeño Contribuyente

**WILSON ENRIQUE, JAIMES AGUILAR**  
 Nit Emisor: 20105452  
**WILSON ENRIQUE JAIMES AGUILAR**  
 1 AVENIDA LOTE 3 COLONIA ARMENIA, zona 0, Amatitlan,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
**A6EF25DF-6C2B-4E6C-86D0-8FD3B311D380**  
 Serie: A6EF25DF Número de DTE: 1814777452  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-dic-2021 08:30:30  
 Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 08:30:30  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 1 al 31 de diciembre de 2021, según contrato MEM-394-2021	6,500.00	0.00	6,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lcda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar  
**SECRETARIA GENERAL**

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de diciembre de 2021

**Licenciada**

**Rita María Bueso Castañeda**

**Secretaria General**

**Ministerio de Energía y Minas**

Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número ~~MEM-394-2021~~ de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número ~~MEM-394-2021~~, celebrado entre el **Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **01 al 31 de diciembre de 2021**.

#### Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, minero, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal y en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en el análisis y emisión de Resoluciones que atiendan el fondo de la petición, apegándose a la normativa legal vigente;
- d) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- e) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivados de las resoluciones que se emitan;
- f) Apoyo técnico en la emisión de oficios, derivado de peticiones de otras entidades del Estado;
- g) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

1	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-4339-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES NÚMERO 2-85, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2021 (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021).
2	SG-PROVI-4918-2021	LUIS EMILIO CHAVEZ CHEVES, MANIFIESTA QUE HIZO EFECTIVO EL PAGO IMPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-572-2017/YEGR, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, POR LO QUE SOLICITA

		LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 01053-2020-00622.
3	DGH-734-2016 SG-PROVI-4922-2021	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MANIFIESTA QUE HIZO EFECTIVO EL PAGO IMPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 0689 DE FECHA MARZO UNO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, POR LO QUE SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE C-01053-2021-00171, <u>TRASLÁDESE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.</u>
4	DGH-794-2016 SG-PROVI-4923-2021	MARIANA IVETTE PIVARAL VICTORIA, MANIFIESTA QUE HIZO EFECTIVO EL PAGO IMPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 01349 DE FECHA JUNIO SEIS DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, POR LO QUE SOLICITA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 01053-2020-00080, <u>TRASLÁDESE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS EMITA LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.</u>
5	SG-PROVI-4924-2021	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO, REMITE CERTIFICACIÓN NÚMERO 1734, DE LA ACCIÓN DE AMPARO PLANTEADA POR AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE EN SU CALIDAD DE PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONTRA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS PROCEDENTES.</u>
6	EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-4968-2021	MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, GESTIÓN INTEGRAL DE CASOS, A TRAVÉS DE OFICIO M0003-2021-302 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA, <u>TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA ATIENDA LO SOLICITADO EN EL OFICIO AL ACÁPITE, PARA LO CUAL SE LE FIJA EL PLAZO DE TRES (03) DÍAS.</u>
7	DGH-270-2017 SG-PROVI-4980-2021	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-15, PRESENTA EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2017, <u>SE APRUEBA EN FORMA PROVISIONAL EL INFORME RELACIONADO.</u>
8	DGH-332-2017 SG-PROVI-4981-2021	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

		DE OCTUBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-GIC, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
119	OFI-SG-872-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP180-2021-3065 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA-GIC, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
120	OFI-SG-919-2021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, POR PARTE DE LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DENTRO DE LA CUAL SOLICITÓ SE INFORME EL CESE DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN VIRTUD DE HABERSE HECHO EFECTIVO EL PAGO DE LA MULTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN 0689 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DGH-734-2016; PARA LO CUAL ME PERMITO REMITIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.
121	OFI-SG-920-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP0003-2021-302 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, FISCALÍA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA
122	OFI-SG-941-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-46347 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
123	OFI-SG-942-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-47050 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
124	OFI-SG-943-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-47133 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.

125	OFI-SG-944-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-45335 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
126	OFI-SG-945-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-45322 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN QUE EN EL MISMO SE DETALLA.
127	OFI-SG-953-2021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON RELACIÓN A SU SOLICITUD, REMITIDA EN OFICIO NÚMERO 1836-2021 EDCS/MMQB DE FECHA OCTUBRE DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DEL CUAL SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO RESPECTIVO EN EL JUZGADO ECONÓMICO COACTIVO; RESPETUOSAMENTE LE REMITO LA INFORMACIÓN.
128	OFI-SG-954-2021 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CON RELACIÓN A SU SOLICITUD, REMITIDA EN OFICIO NÚMERO 1740-2021 JLMCH/EJFJ DE FECHA OCTUBRE CUATRO DE DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DEL CUAL SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO RESPECTIVO EN EL JUZGADO ECONÓMICO COACTIVO; RESPETUOSAMENTE LE REMITO LA INFORMACIÓN.
129	OFI-SG-995-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-6912 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, I) SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN O ACLARACIÓN EN CUANTO A LA FECHA EN QUE FUE INSPECCIONADO EL SUMINISTRO IDENTIFICADO COMO NIS: 6598234, CON MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA: HONEYWELL, CON NÚMERO: AAAAAL000053, INSTALADO EN: JICARAL 8191, ZONA 0, LOCALIDAD VALLE NUEVO, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO AL NOMBRE DEL USUARIO: GRANJAS DE ORIENTE, S.A.
130	OFI-SG-1001-2021 SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EL OBJETO DE LA PRESENTE MISIVA ES DAR RESPUESTA AL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELACIONADO CON EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2021-124 A CARGO DEL OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, EN EL CUAL LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SOLICITÓ SE REMITA A ESTE TRIBUNAL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DGH-1600-2018

131	OFI-SG-1003-2021 MINISTERIO PÚBLICO	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO MP001-2021-48698 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO, (AUX) AUXILIARES (E1) EQUIPO UNO (ECREE)) EQUIPO CONTRA ROBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN.
-----	--	---

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,



Wilson Enrique Jaimes Aguilar

DPI 2493 92194 0114



Lidia Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible